



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

ACTA DE PLENO ORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **trece de mayo de dos mil catorce**, encontrándose en Audiencia Pública los magistrados integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, licenciados **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, secretaria de acuerdos, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el ciudadano Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

No.	TOCA / RECURSO / JUZGADO	JUICIO / DELITO / PARTES	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA CIVIL: 70/14-8 Y SU ACUMULACIÓN: 323/14-1. RECURSO: EXCEPCIONES DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA. JUZGADO: CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	JUICIO: SUMARIO CIVIL. ACTOR: FELIPE CEJUDO DÍAZ Y ROSALINDA CORTEZ HERRERA. DEMANDADOS: JULIO YAMIL JIMÉNEZ GUERRERO Y OTROS.	PRIMERO: SE DECLARA FUNDADA.
2.-	TOCA CIVIL: 218/14- 8.	JUICIO: CONTROVERSIA DE	PRIMERO: SE CONFIRMA LA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

	<p>RECURSO: APELACIÓN.,</p> <p>JUZGADO: DÉCIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>ORDEN FAMILIAR SOBRE MODIFICACIÓN DE COSA JUZGADA.</p> <p>ACTOR: JUVENCIO JAVIER GUTIÉRREZ PEÑA.</p> <p>DEMANDADA: IXCHEL DENISE GARCÍA DE ALBA HERNÁNDEZ.</p>	<p>SENTENCIA DEFINITIVA DE VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE.</p>
3.-	<p>TOCA CIVIL: 380/2014-12.</p> <p>RECURSO: QUEJA.</p> <p>JUZGADO: NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.</p>	<p>JUICIO: ORDINARIO CIVIL.</p> <p>ACTOR: WBLESTER MONTUFAR AVILES.</p> <p>DEMANDADO: DIANA CARREÑO GARCÍA Y OTROS</p>	<p>PRIMERO: SE DESECHA LA QUEJA POR RESULTAR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE.</p>
4.-	<p>TOCA CIVIL: 947/12-9-12.</p> <p>RECURSO: APELACIÓN.</p> <p>JUZGADO: MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO CON SEDE EN PUENTE DE IXTLA, MORELOS.</p>	<p>JUICIO: CONTROVERSIA FAMILIAR SOBRE GUARDA Y CUSTODIA DEFINITIVA.</p> <p>ACTOR: JULIO CESAR MATA RAMOS.</p> <p>DEMANDADA: JEANETE LÓPEZ OCHOA.</p>	<p>PRIMERO: QUEDA SIN MATERIA.</p>
5.-	<p>TOCA PENAL: 63/2014-3ª-O-12.</p> <p>RECURSO: CASACIÓN.</p> <p>TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.</p>	<p>DELITO: ROBO CALIFICADO.</p> <p>INCUPLADO: SERGIO ANTONIO CONTRERAS GUADARRAMA.</p> <p>VÍCTIMA ENRIQUE EUGENIO FERNÁNDEZ ZAPATA Y MARÍA ANGÉLICA OPAZO RAMOS.</p>	<p>PRIMERO: HA LUGAR A CASAR LA SENTENCIA DEFINITIVA CONDENATORIA.</p>
6.-	<p>TOCA CIVIL: 97/2014-13.</p> <p>RECURSO: APELACIÓN.</p> <p>JUZGADO: CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.</p>	<p>JUICIO: CONTROVERSIA DE ORDEN FAMILIAR SOBRE DIVORCIO NECESARIO.</p> <p>ACTOR: JOSÉ QUEVEDO MORENO.</p> <p>DEMANDADA: LILIANA GARCÍA RODRÍGUEZ.</p>	<p>PRIMERO: SE CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.</p>



PODER JUDICIAL

H TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

7.-	TOCA CIVIL: 193/14-13. RECURSO: QUEJA. JUZGADO: SÉPTIMO CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.	JUICIO: CONTROVERSIAS DE ORDEN FAMILIAR. ACTOR: PATRIZIA ELISA PELLEGRINI MARTINEZ Y FRANCISCO JAVIER SUAREZ LARIS. DEMANDADA: LORENA PELLEGRINI MARTÍNEZ.	PRIMERO: SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA.
-----	---	---	--

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE.

LIC. ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES

SECRETARIA DE ACUERDOS:

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Ordinaria del día trece de mayo de dos mil catorce.